

(4^a/20) Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN
INMOBILIARIA**

8 octubre 2020



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ASUNTOS PROTOCOLARIOS



❖ **Verificación de quórum legal.**

❖ **Aprobación del Orden del Día.**

❖ **Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la 3^a/20 Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, misma que fue enviada como definitiva mediante correo electrónico de fecha 15 de julio de 2020.**

ORDEN DEL DÍA



❖ **I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

❖ **II- PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PIFP, QUE CONTEMPLA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:**

- **CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA.**
- **SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.**
- **DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.**

ORDEN DEL DÍA



❖ **III.-CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL INVENTARIO DEL PIFP.**

❖ **IV.- PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS FEDERALES (SAEF).**

❖ **V.- PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES).**

ORDEN DEL DÍA



❖ **VI.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EL AÑO 2021.**

❖ **VII.- ASUNTOS GENERALES.**



I.- PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

1/11 SIIFP

RESPONSABLE(S)

“Integración del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, Artículo 37 de la Ley General de Bienes Nacionales”.

ACUERDO PERMANENTE

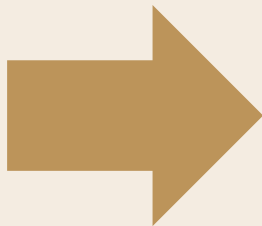
- Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

11/18 SIIFP

“Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los resultados presentados en el cumplimiento de la Norma vigésima Tercera y acuerdan hacer extensivo el requerimiento de cumplimiento urgente a los órganos y entidades de su sector. Con relación a los inmuebles correspondientes a la Sección II del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se acuerda que el cumplimiento por parte de las dependencias administradoras podrá hacerse mediante oficio.”

ACUERDO DE SEGUIMIENTO

Los avances se presentarán en el punto II del Orden del Día.

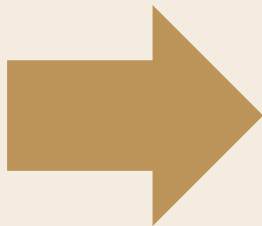


CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

3/19 SIIFP

RESPONSABLE(S)

- Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal



"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, acuerdan remitir al CEDOC dentro de los primeros 60 días hábiles de cada año, la nueva documentación con la que se cuente de los inmuebles de su competencia, a efecto de mantener el expediente actualizado y se dé cabal cumplimiento a lo establecido en las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal".

ACUERDO DE SEGUIMIENTO

Los avances se presentarán en asuntos generales.

3/20 SIIFP

"Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal se dan por enterados del Proyecto del Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y cronograma de actividades, el cual se enviará para su revisión y/o comentarios vía correo electrónico en paralelo con la minuta de acuerdos de la presente reunión ordinaria, estableciendo como plazo 5 días hábiles para tales efectos; una vez concluido dicho término se tendrá por aprobado para que quede como versión definitiva y se informará del mismo en el seno del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para su conocimiento; asumiendo el compromiso de dar difusión, seguimiento y cumplimiento a las acciones contempladas en dicho programa en el ámbito de su competencia".

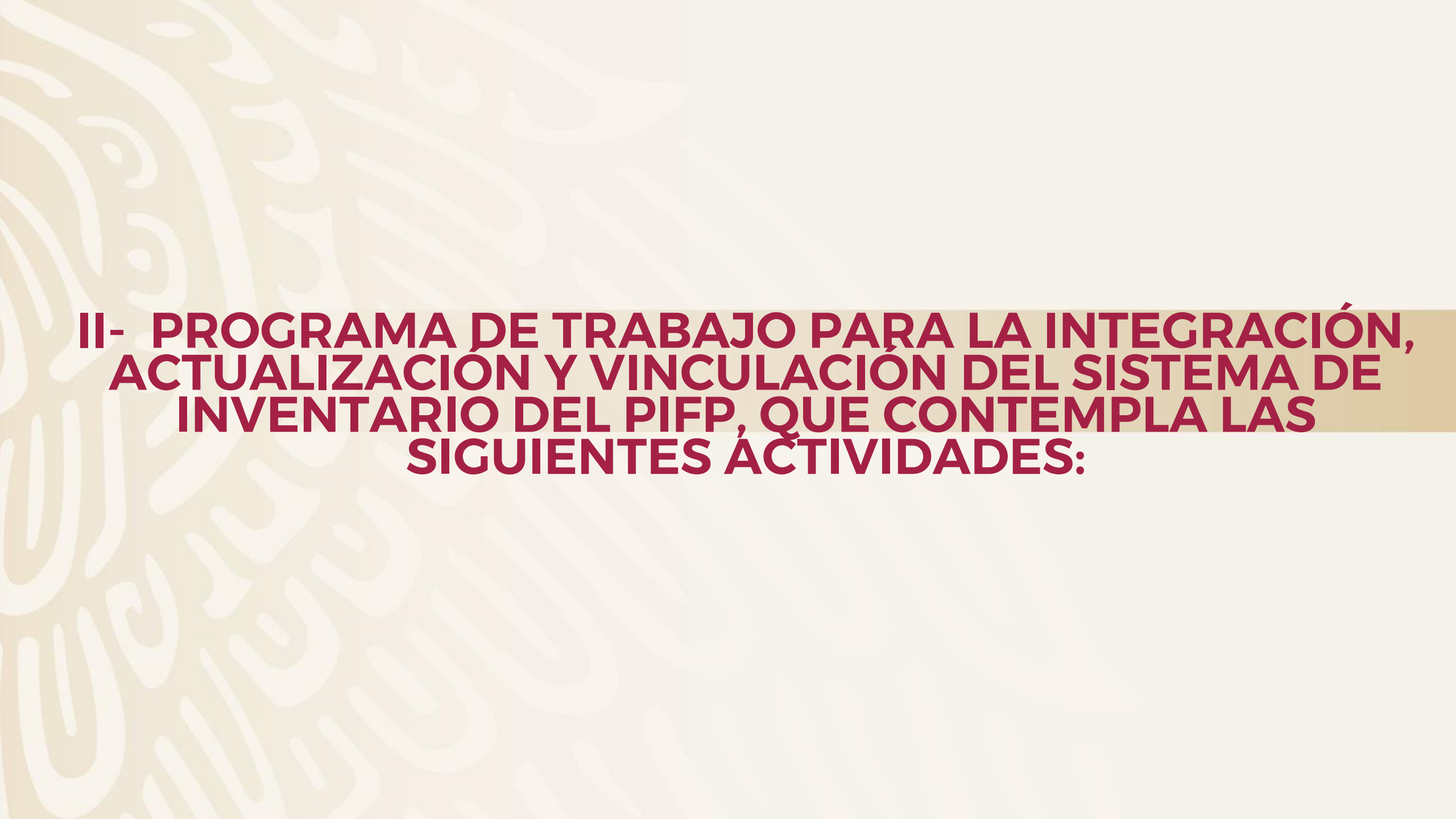
ACUERDO DE SEGUIMIENTO

Los avances se presentarán en el punto II del Orden del Día.

PROPUESTA DE ACUERDO

Acuerdo 11/20 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del Cuadro de Control y Seguimiento de Acuerdos presentado y acuerdan dar seguimiento, intervención, ejecución y cumplimiento, en lo que sea de su competencia, hacer extensiva la información a los órganos y entidades de su sector, para solicitar el cumplimiento de los Acuerdos que les corresponda."





**II- PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN,
ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE
INVENTARIO DEL PIFP, QUE CONTEMPLA LAS
SIGUIENTES ACTIVIDADES:**



CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGÉSIMA TERCERA.

NORMA VIGÉSIMA TERCERA

246 INSTITUCIONES REQUERIDAS

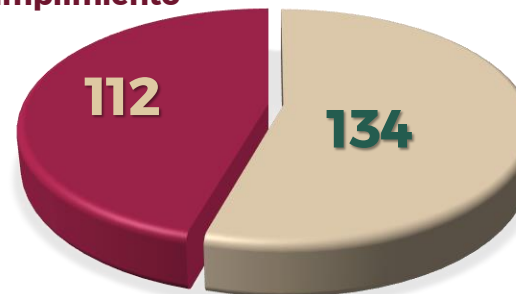
Avance general respecto del cumplimiento de la Norma 23

En el Sistema de Inventario 246 instituciones cuentan con inmuebles bajo su administración, considerando la respuesta en dicho rubro tenemos un avance del **46%**.

En el Sistema de Inventario contamos con 42,105 inmuebles de uso público, considerando la respuesta en dicho rubro tenemos un avance del **32%**.

Corte 24 de septiembre.

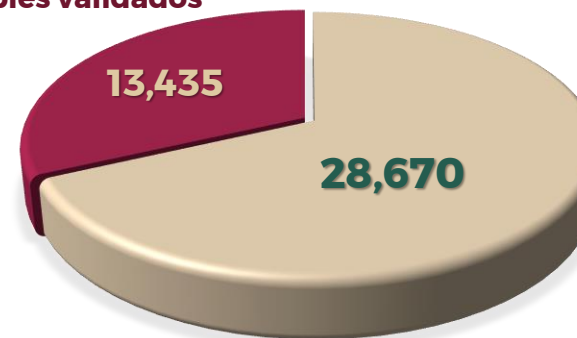
Total de cumplimiento



Faltan por cumplir

42,105 INMUEBLES DE USO PÚBLICO

Inmuebles validados



Inmuebles pendientes de validar



SEGUIMIENTO DEL PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.

PADRÓN DE RESPONSABLES Y COORDINADORES INMOBILIARIOS.

ACCIONES REALIZADAS AL 25 DE SEPTIEMBRE 2020

- En el transcurso del año **2020**, se han registrado **69** actualizaciones al Padrón, mismas que se desglosan en designaciones, ratificaciones y bajas de servidores públicos.



Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

DESIGNACIONES (1/4)		
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V. *	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	COLEGIO DE BACHILLERES
AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

* API Mazatlán designó en Febrero y en Agosto del 2020.

Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

DESIGNACIONES (2/4)		
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS	CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	DICONSA, S.A. DE C.V.
COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	FONATUR TREN MAYA, S.A. DE C.V.

Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

DESIGNACIONES (3/4)		
H. CÁMARA DE DIPUTADOS	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
H. CÁMARA DE SENADORES	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	PROCURADURÍA AGRARIA
INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

DESIGNACIONES (4/4)		
SECRETARÍA DE BIENESTAR	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	SECRETARÍA DE TURISMO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

RATIFICACIONES

COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios

BAJAS

COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTATUS ACTUAL DEL PADRÓN

- Actualmente el Padrón da cuenta de **335 Instituciones** de la Administración Pública Federal y Paraestatal, de las cuales **276** ya cuentan con designación de un Responsable o Coordinador Inmobiliario, lo cual representa un avance del **82%**.



ESTATUS ACTUAL DEL PADRÓN

CLASIFICACIÓN POR NATURALEZA JURÍDICA	CON DESIGNACIÓN	SIN DESIGNACIÓN	TOTAL
DEPENDENCIA	20	1	21
EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO	6	13	19
ENTIDAD PARAESTATAL	174	9	183
INSTITUCIÓN AUTÓNOMA	12	1	13
ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO	11	2	13
ÓRGANO DESCONCENTRADO	45	32	77
ÓRGANO REGULADOR COORDINADO EN MATERIA ENERGÉTICA	2	0	2
PODER JUDICIAL	3	0	3
PODER LEGISLATIVO	3	1	4
TOTALES	276	59	335

Corte 25 de septiembre de 2020

DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.

DETECCIÓN Y CAPTURA DE DATOS NULOS O INCONSISTENTES, INCLUYENDO LOS CAMPOS SENSIBLES, ESENCIALES PARA EL SIPIFP Y PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.

En atención al “Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”, así como de las actividades en casa para garantizar la continuidad de operaciones y el cumplimiento de las funciones esenciales de la DRPCI, a manera de ejemplo, se destaca la captura de los siguientes datos:

CAMPOS	INMUEBLES NULOS DE INFORMACIÓN	INMUEBLES NULOS DE INFORMACIÓN	INMUEBLES NULOS DE INFORMACIÓN
	(FEBRERO)	(JULIO)	(AGOSTO)
NÚMERO EXTERIOR	7368	3658	3617
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EN M ²	4102	3266	3130
USUARIO PRINCIPAL	1699	1376	1348
SUPERFICIE DE TERRENO EN M ²	654	584	583
POBLACIÓN DE DESTINO	800	354	189
TIPO DE VIALIDAD	5211	96	45

VINCULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES CON EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

Derivado de la detección y captura de datos nulos o inconsistentes en el SIIFP, actualmente la DRPCI se encuentra en coordinación con la Dirección de Informática de este Instituto, para la captura y/o actualización de información relativa a las coordenadas georreferenciales de los inmuebles federales.



Actualmente se cuenta con un universo de 10,612 inmuebles de uso público con datos de coordenadas georreferenciales de latitud y longitud.

Con lo anterior, se busca transitar al uso de nuevas tecnologías con el fin de construir, a largo plazo un sistema que permita el acceso a información precisa y oportuna.



III.- CONSOLIDACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL INVENTARIO DEL PIFP.

Vinculación de Componentes del SIIFP.

Derivado de los trabajos que realiza la DRPCI respecto a la vinculación de los **campos sensibles Folio Real, No. de Plano, No. de Expediente del CEDOC**, en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, los resultados del tercer trimestre, son los siguientes:

PERIODO	FOLIO REAL	EXPEDIENTE	PLANO	TOTAL
Julio y Agosto 2020	585	380	832	1797

Corte 31 de agosto 2020.

Registro Federal Inmobiliario:

RFI Provisional:

DETALLE DE FOLIO(S) REAL(ES):

Folios reales

21087

40819

DETALLE DE NÚMERO(S) DE PLANO(S):

Números de Plano

DRC-015-99/T1/T2

DRPCI-9-03115-1/5233/2013/T

DRPCPF-261-2001/T

DRPCPF-264-2001/A

DETALLE DE EXPEDIENTE(S) DEL CEDOC:

No. Expediente del CEDOC

65/96279

CEDOC9-3115-1



Altas, Bajas y Cambios de Administrador

Solicitudes de alta en el Sistema de Inventario del PIFP



Corte 25 de septiembre de 2020

N°	Nombre de la institución	Número de inmuebles
1	CFE	12
2	IMSS	6
3	INDAABIN	2
4	PEMEX	1
5	CFE	19
Total General		40

Altas, Bajas y Cambios de Administrador

Solicitudes de baja en el Sistema de Inventario del PIFP



Corte 25 de septiembre de 2020

N°	Nombre de la institución	Número de inmuebles
1	SEDENA	11
2	FONHAPO	3
3	CONANP	2
4	SEMARNAT	1
5	ISSFAM	1
6	IMSS	1
Total General		19

Altas, Bajas y Cambios de Administrador

Solicitudes de cambio de administrador en el Sistema de Inventario del PIFP



Corte 31 de agosto de 2020

N°	Nombre de la Institución	Inmuebles que se realizó el Cambio de Administrador
1	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	11
2	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A FAVOR DEL SECRETARÍA DE MARINA Y ARMADA DE MÉXICO	2
3	INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1
Total General		14

ACTUALIZACIONES EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

ACTUALIZACIONES EN EL SIPIFP.

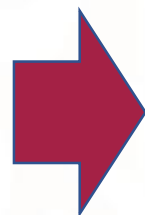
Cambio de Sección del Inventario



N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SECCIÓN DEL INVENTARIO ANTERIOR	SECCIÓN DEL INVENTARIO ACTUAL	INMUEBLES QUE SE REALIZÓ EL CAMBIO DE SECCIÓN DEL INVENTARIO
1	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	I.- INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	III.- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES	1
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	I.- INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	IV.- INMUEBLES PROPIEDAD DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES	1
2	SERVICIO POSTAL MEXICANO	I.- INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	III.- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES	5
3	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	I.- INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	III.- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES	102
TOTAL				109

Cambio de Sector de las Instituciones Públicas:

DOF: 30/12/2019 ACUERDO por el cual las empresas de participación estatal mayoritaria que en el mismo se indican, dejan de estar coordinadas y agrupadas al ramo de Comunicaciones y Transportes.



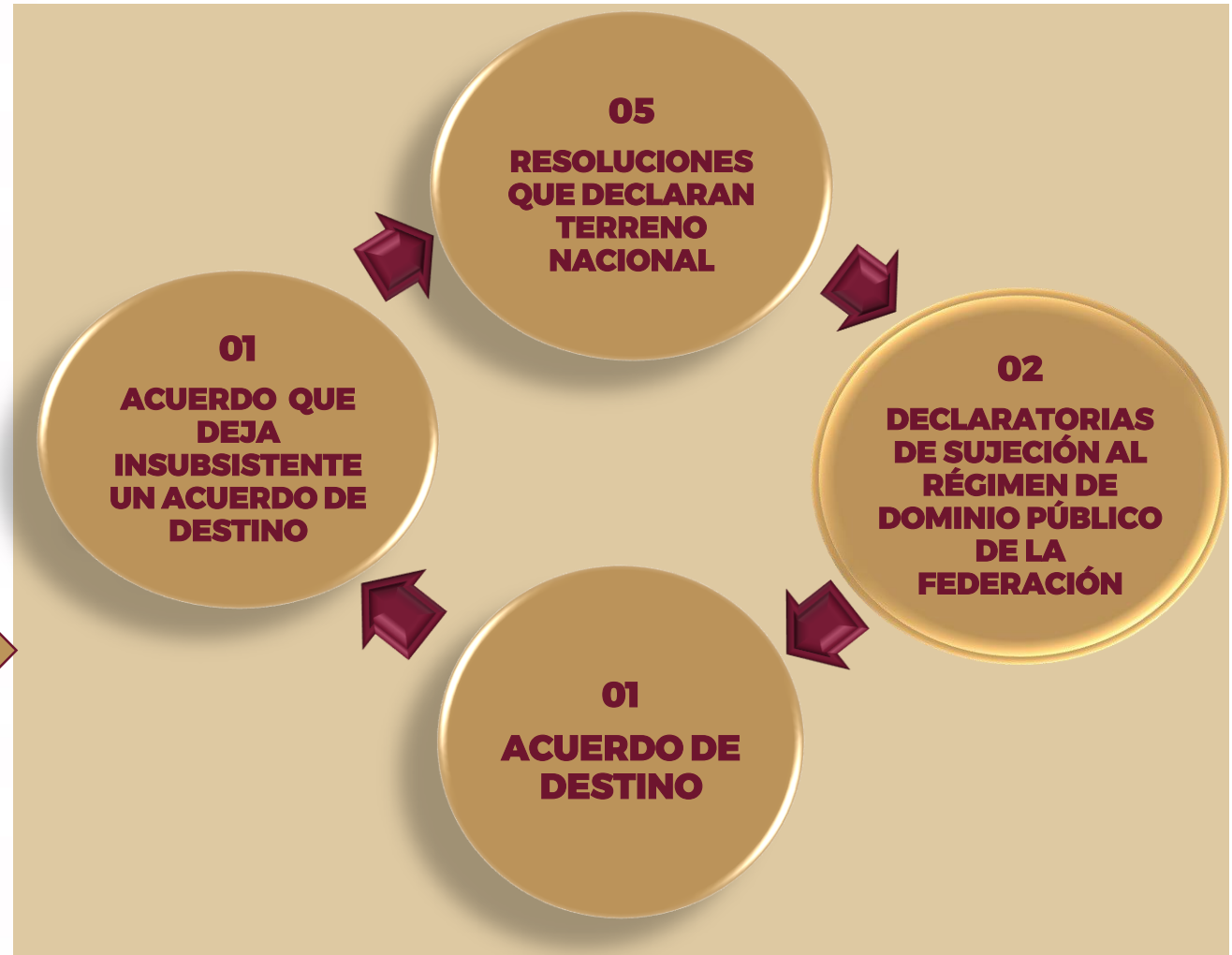
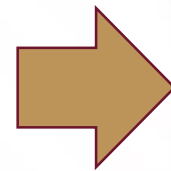
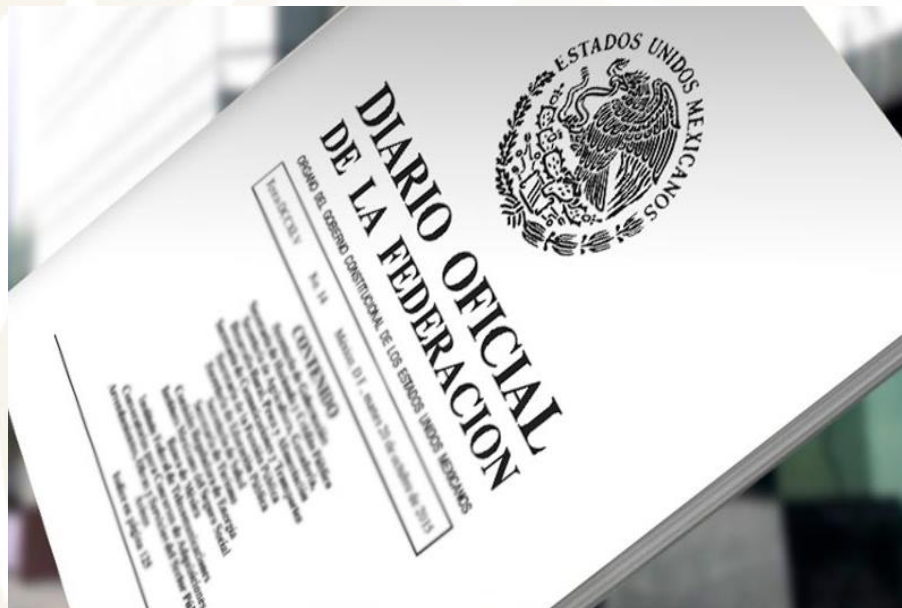
N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	SECTOR ANTERIOR	SECTOR ACTUAL
1	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO
2	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO
3	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO



**DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE
LA FEDERACIÓN MATERIA DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL.**

PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN -INSCRIPCIONES EN EL RPPF.

9 DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DOF MATERIA DE INSCRIPCIÓN ANTE ESTA INSTITUCIÓN REGISTRAL (01 DE JULIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020).



DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DOF, MATERIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL RPPF

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y
AVALUOS DE BIENES NACIONALES

Registro Público de la Propiedad
Federal

INSCRITOS ANTE EL RPPF.

N°	DOCUMENTO	TOTAL
1	ACUERDO DE DESTINO	01
	TOTAL	01



ACUERDO DE DESTINO

DOF: 07/07/2020	
ACUERDO por el que se destina al Gobierno de la Ciudad de México el inmueble federal denominado Ex Escuela Primaria Vasco de Quiroga ubicado en Calle Peluqueros número 2, Colonia Morelos, C.P. 15270, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.	
Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	
DST-009/2020	
ACUERDO por el que se destina al Gobierno de la Ciudad de México el inmueble federal denominado "Ex Escuela Primaria Vasco de Quiroga" ubicado en Calle Peluqueros número 2, Colonia Morelos, C.P. 15270, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.	
MAURICIO MÁRQUEZ CORONA, Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción VI; 11 fracción I; 28 fracción I; 29 fracción V; 61, 62, y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales; 31 fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2º Apartado D fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 3 fracción X, 4 fracción I, inciso a) y 6 fracción XXXIII del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y;	
CONSIDERANDO	
PRIMERO. - Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, se encuentra el inmueble federal denominado "EX ESCUELA PRIMARIA VASCO DE QUIROGA", con superficie de 4,038.60 metros cuadrados, ubicado en Calle Peluqueros número 2, Colonia Morelos, C.P. 15270, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, identificado en el Inventario del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal con el Registro Federal Inmobiliario 9-8580-4;	
SEGUNDO. - Que el inmueble federal descrito tiene las medidas y colindancias que se consignan en el Plano Topográfico elaborado a escala 1:100, aprobado y registrado por la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, de este Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, bajo el número DRPCI/6751/9-08580-4/2020/T de 18 de febrero de 2020;	
TERCERO. - Que mediante oficio número SAF/DGPI/2782/2019, de 25 de septiembre de 2019, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de México, manifestó la necesidad de recibir en destino del inmueble descrito en el Considerando Primero del presente Acuerdo, para que se utilice para desarrollar un Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) dentro del Programa de Regeneración del Barrio de Tepito;	
CUARTO. - Que mediante oficio número 401.4S.15-2020/1262, de 29 de mayo de 2020, el Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, señaló que el inmueble objeto del presente Acuerdo no es Monumento Histórico y por lo tanto no se encuentra bajo la jurisdicción y competencia de ese Instituto.	
QUINTO. - Que mediante oficio número 0726-C/0528 de 26 de mayo de 2020, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a través de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble, señala que el inmueble objeto del presente Acuerdo, forma parte de un conjunto arquitectónico con el inmueble colindante y se encuentra incluido en la relación del INBAL de inmuebles con Valor Artístico, manifestando que no tiene inconveniente en su regularización por parte del patrimonio inmobiliario local.	
SEXTO. - Que mediante Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo Digital con número de Folio 23213-151VIR20D de 19 de mayo de 2020, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto de la Dirección General de Control y Administración Urbana, establece que, de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Vigente para Venustiano Carranza, señala el uso de suelo como permitido;	
SÉPTIMO. - Que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 11 fracción V, del Reglamento de este Instituto, conoció y revisó, la operación que se autoriza, asimismo, la documentación legal y técnica que sustenta la situación jurídica y administrativa del inmueble, así como de este Acuerdo, obra en el expediente de trámite integrado por dicha Dirección General y fue debidamente integrada y cotejada con la que obra en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.	
Asimismo, y con fundamento en el artículo 9 fracción XIV en relación con el artículo 11, fracción V del Reglamento del Instituto, la Unidad Jurídica emitió opinión procedente respecto del presente Acuerdo.	
Por lo anterior y de conformidad a las disposiciones que establece el artículo 62, 66 y 68 de la Ley General de Bienes Nacionales, y siendo propósito del Ejecutivo Federal el óptimo aprovechamiento del patrimonio inmobiliario federal, privilegiando a las instituciones públicas de los distintos órdenes de Gobierno con inmuebles federales para la prestación de los servicios públicos a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente:	
ACUERDO	
PRIMERO.- Se destina el inmueble descrito en el Considerando Primero de este Acuerdo al Gobierno de la Ciudad de México, para que lo utilice para desarrollar un Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) dentro del Programa de Regeneración del Barrio de Tepito.	

No.	DOF	OTORGANTE/ BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	FOLIO REAL	FECHA DE INSCRIPCIÓN
1	07/07/2020	INDAABIN/ CIUDAD DE MÉXICO	POR EL QUE SE DESTINA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL INMUEBLE FEDERAL DENOMINADO EX ESCUELA PRIMARIA VASCO DE QUIROGA UBICADO EN CALLE PELUQUEROS NÚMERO 2, COLONIA MORELOS, C.P. 15270, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO.	9-8580-4	153204/1	24/09/2020

DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL DOF, MATERIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL RPPF

FALTANTES DE INSCRIPCIÓN ANTE EL RPPF



N°	DOCUMENTO	TOTAL
1	ACUERDO QUE DEJA INSUBSISTENTE UN ACUERDO DE DESTINO	01
2	RESOLUCIONES QUE DECLARAN TERRENO NACIONAL	05
3	DECLARATORIAS DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	02
	TOTAL	08

ACUERDO QUE DEJA INSUBSISTENTE UN ACUERDO DE DESTINO

DOF: 01/09/2020	
ACUERDO por el que se deja insubsistente el Acuerdo publicado el 2 de mayo de 2016, por el que se destinó al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 538,762.20 metros cuadrados de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Isla Grande, Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, para uso de protección, sólo en relación con la moral quejosa Desarrollos Inmobiliarios Xunaan, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, exclusivamente en la parte en que existe traslape entre los predios identificados como parcelas 19, 20, 21, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 205 y 214, ubicadas en la zona uno del Ejido Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.	
Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
VÍCTOR MANUEL TOLEDO MANZUR, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 5 fracción XXV y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y	
CONSIDERANDO	
Que por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2016, se destinó al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 538,762.20 m2 de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Isla Grande, Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, para uso de protección; por lo que se integró el expediente 1634/QROO/2012 del archivo de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros; sirviendo de base el plano de la delimitación oficial con clave DDPIF/QROO/2013/04, planos 8, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 25, 26, 29, 30, 32, 33, 34, 36 y 37, a escala 1:2,000, que consta de 39 planos, basado en un sistema de coordenadas UTM, Zona 16, Datum de referencia WGS84, con la descripción técnico topográfica que se precisa en el Artículo Primero del mencionado Ordenamiento.	
Que en contra de la expedición del Acuerdo a que alude el párrafo precedente, entre otros actos reclamados, la empresa DESARROLLOS INMOBILIARIOS XUNAAAN, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, interpuso el amparo indirecto 729/2016-IV, por el que demandó el amparo y protección de la Justicia Federal, por considerar que violaba su derecho de propiedad respecto de las parcelas 19, 20, 21, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 205 y 214, ubicadas en la zona uno del Ejido Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.	
Que en contra de la sentencia pronunciada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, DESARROLLOS INMOBILIARIOS XUNAAAN, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, promovió Recurso de Revisión, el cual fue resuelto con fecha 9 de diciembre de 2019, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Amparo en Revisión 709/2019, la que emitió la ejecutoria siguiente:	
<i>"PRIMERO. En la materia de la revisión, se modifica la sentencia recurrida.</i>	
<i>SEGUNDO. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a la quejosa, contra los artículos 122 de la Ley General de Bienes Nacionales y 18 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.</i>	
<i>TERCERO. La Justicia de la Unión, ampara y protege a los quejosos, contra los planos 12, 13, 14, 33 y 34 de la delimitación oficial de zona federal marítimo terrestre con clave DDPIF/QROO/2013/04 de julio de mil trece, así como contra el Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas la superficie de 538,762.20 m2 de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Isla Grande, Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo, para uso de protección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de mayo de dos mil dieciséis, para los efectos precisados en el considerando sexto de la presente ejecutoria."</i>	
Que el Amparo en Revisión 709/2019, emitido por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, se concedió en los términos y para los efectos precisados en el considerando sexto de la citada ejecutoria, los cuales son del tenor literal siguiente:	
<i>"...se concede el amparo solicitado, para el efecto de que el Director General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,</i>	
<i>dicte un acuerdo en el que deje insubsistente únicamente los planos 12, 13, 14, 33 y 34 de la delimitación oficial de zona federal marítimo terrestre con clave DDPIF/QROO/2013/04, sólo en relación con la quejosa y exclusivamente en la parte en que existe traslape entre los predios que defienden identificados como parcelas 19, 20, 21, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 205 y 214 ubicadas en la zona uno del Ejido Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo."</i>	
<i>"Asimismo de considerarlo procedente, podrá reponerse el procedimiento, sólo en relación con la quejosa y exclusivamente en la parte en que existe traslape entre los predios que defienden identificados como parcelas 19, 20, 21, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 205 y 214, ubicados en la zona uno del Ejido Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, con la finalidad de que, una vez concedido el derecho de audiencia, emita la resolución conforme a derecho proceda."</i>	
<i>"Con motivo de lo anterior, por basarse en un diverso acto viciado, también se concede el amparo respecto del acto reclamado consistente en el Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la superficie de 538,762.20 m2 de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Isla Grande, Holbox, Municipio</i>	

No.	DOF	OTORGANTE/ BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	ANTECEDENTE REGISTRAL (FOLIO REAL)
1	01/09/2020	SEMARNAT/ NO APLICA	POR EL QUE SE DEJA INSUBSISTENTE EL ACUERDO PUBLICADO EL 2 DE MAYO DE 2016, POR EL QUE SE DESTINÓ AL SERVICIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LA SUPERFICIE DE 538,762.20 METROS CUADRADOS DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, UBICADA EN ISLA GRANDE, HOLBOX, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA USO DE PROTECCIÓN, SÓLO EN RELACIÓN CON LA MORAL QUEJOSA DESARROLLOS INMOBILIARIOS XUNAAAN, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, EXCLUSIVAMENTE EN LA PARTE EN QUE EXISTE TRASLAPE ENTRE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO PARCELAS 19, 20, 21, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 205 Y 214, UBICADAS EN LA ZONA UNO DEL EJIDO HOLBOX, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO.	S/N	S/A

RESOLUCIONES QUE DECLARAN TERRENO NACIONAL

DOF: 27/07/2020

RESOLUCIÓN que declara como terreno nacional el predio denominado Elorda, con una superficie de 09-13-83.379 hectáreas, ubicado en el Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- DESARROLLO TERRITORIAL.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.- Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Expediente: 831820 (740615).

Vistas las constancias de autos del expediente número 831820 (740615), tramitado ante la Dirección General de la Propiedad Rural, hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con motivo de la solicitud formulada por el C. Onésimo Velásquez Vázquez y 34 solicitantes más, es de dictar resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

1.- Mediante escrito de fecha veintiocho de marzo de dos mil seis, el C. Onésimo Velásquez Vázquez en su carácter de solicitante y representante común de 44 personas más, inició el procedimiento de enajenación, respecto del predio denominado Elorda, con una superficie de 11-60-96.64 hectáreas (once hectáreas, sesenta áreas y noventa y seis punto sesenta y cuatro centiáreas), ubicado en el municipio de Tuxtla Chico, estado de Chiapas (foja 1, expediente 740615). Anexaron a su solicitud plano en el que desglosan la superficie total de 11-79-39 hectáreas (once hectáreas, sesenta y nueve áreas y treinta y nueve centiáreas); constancias con las que acredita la nacionalidad mexicana; cédulas de identificación ciudadana, constancia de posesión y explotación, acta de asamblea general y escrito donde se designa apoderado y representante común. (fojas 3 a la 154, expediente 740615).

2.- De conformidad con el artículo 105 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, vigente en el momento de la solicitud, con fechas veintidós y veintisiete de junio de dos mil seis y once de marzo de dos mil nueve, la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), en el estado de Chiapas, ordenó iniciar la investigación de antecedentes registrales del predio Elorda, ubicado en el Municipio de Tuxtla Chico, en el estado de Chiapas, a efecto de determinar la naturaleza jurídica del predio. (fojas 155, 157 y 159 del expediente 740615).

3. Mediante oficio de fecha tres de agosto de dos mil seis, el Director de Catastro Urbano y Rural informó que "derivado de la búsqueda realizada en el sistema de Gestión Catastral de esta Dirección a mi cargo, no se encontró registro del predio en mención..." (foja 158 del expediente 740615). De igual forma, el Jefe de Departamento de Titulación y Catastro del Registro Agrario Nacional mediante el diverso, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil seis, informó que "tomando en consideración los datos generales aportados, se procedió a consultar la base de datos del Catastro Rural, la cual no registra ningún antecedente del ocupante..." (foja 160 del expediente 740615). Finalmente, el Delegado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en fecha treinta de marzo de dos mil nueve, informa que "previa búsqueda en los libros que integran el archivo de la dependencia a mi cargo y tomando en cuenta que en nuestra base de datos únicamente se cuentan con el nombre de los propietarios, así como por la información proporcionada por la Oficina Regional de Catastro, por la información que se desprende del croquis de ubicación: NO se encontró dato de registro a favor de persona alguna, con las colindancias antes descritas..." (foja 156 del expediente 740615).

4.- Con fecha veintiocho de abril de dos mil diez, se autorizó la realización de los trabajos técnicos de medición y deslinde del predio, asignando para tal efecto el folio número 14859 (fojas 162 y 163 del expediente 740615). El Aviso de Deslinde fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de septiembre de dos mil diez (foja 168 del expediente 740615), en el Periódico Oficial del estado el cuatro de agosto de dos mil diez (fojas 170 y 171 del expediente 740615); en el Diario de mayor circulación local el veinte de julio de dos mil diez (foja 172 del expediente 740615); así como en los parajes más cercanos al terreno a deslindar, tal como se aprecia en la constancia de fecha once de enero de dos mil once. (foja 141 del expediente 831820).

5.- En términos de los artículos 160 de la Ley Agraria y 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, vigente en la fecha de la solicitud, el dieciocho de enero de dos mil once, se realizaron los trabajos técnicos de medición y deslinde en el predio motivo de esta resolución. Los poseedores de las colindancias del predio denominado Elorda, ubicado en el Municipio de Tuxtla Chico, en el estado de Chiapas, no se opusieron a los trabajos técnicos de medición y deslinde ni hubo persona que hiciera valer un mejor derecho sobre dicho predio. Los trabajos arrojaron una superficie total de 09-13-83.379 hectáreas (nueve hectáreas, trece áreas, ochenta y tres punto trescientos setenta y nueve centiáreas). (fojas 180 a 187 expediente 740615).

6.- Con fecha cuatro de abril de dos mil once, la entonces Delegación, ahora Oficina de Representación de la Sedatu en el estado de Chiapas, en relación al predio Elorda, ubicado en el Municipio de Tuxtla Chico, en el estado de Chiapas, emitió opinión de procedencia de la solicitud de regularización para efecto de continuar con el trámite respectivo. Con base en dichos trabajos y opinión, en continuación con el procedimiento, se asignó número de expediente 740615. (fojas 193 a la 195 del expediente 740615).

7.- Que con fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, que en su artículo Cuarto Transitorio establece lo siguiente:

"...Los solicitantes y poseedores de terrenos nacionales que tengan expediente instaurado en la Secretaría, contarán con un plazo de seis meses a partir de la publicación del presente Reglamento para actualizar su

No.	DOF	OTORGANTE/ BENEFICIARIO	INMUEBLE	R.F.I.	ANTECEDENTE REGISTRAL (FOLIO REAL)
1	27/07/2020	SEDATU/GOBIERNO FEDERAL	EL PREDIO DENOMINADO ELORDA, CON UNA SUPERFICIE DE 09-13-83.379 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA CHICO, CHIS.	S/N	S/A
2	27/07/2020	SEDATU/GOBIERNO FEDERAL	EL PREDIO DENOMINADO SAN PABLO, CON UNA SUPERFICIE DE 649-12-03.02 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER.	S/N	S/A
3	27/07/2020	SEDATU/GOBIERNO FEDERAL	EL PREDIO DENOMINADO NUEVA LIBERACIÓN SAN JUAN DE DIOS, CON UNA SUPERFICIE DE 499-46-60 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIS.	S/N	S/A
4	17/08/2020	SEDATU/GOBIERNO FEDERAL	EL PREDIO DENOMINADO N.C.P.A. EMILIANO ZAPATA, CON UNA SUPERFICIE DE 03-07-75 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE XICOTÉNCATL, ESTADO DE TAMAULIPAS.	S/N	S/A
5	14/09/2020	SEDATU/GOBIERNO FEDERAL	LA SUPERFICIE DE 323-11-43.50 HECTÁREAS DEL PREDIO DENOMINADO CATANA Y/O COTONA, MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO DEL ESTADO DE DURANGO.	S/N	S/A

DECLARATORIAS DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

DOF: 14/09/2020

DECLARATORIA de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles federales con números DSRDPF/037/2020 al DSRDPF/046/2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SHCP.- Secretaría de Hacienda.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Folio: DSRDPF/037/2020 al DSRDPF/046/2020.

DECLARATORIA DE SUJECIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, RESPECTO DE LOS INMUEBLES FEDERALES QUE SE SEÑALAN.

Pablo Israel Escalona Almeraya, Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26 y 31 fracción XXIX y XXX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV y 32, 42, fracción V, 43, 48 y 101 fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o., Apartado D, fracción VI y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1., 3, fracción X, 6 fracción XXXIII; 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; y ARTICULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada, teniendo la Nación en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público;

2.- Que el artículo 2, fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales define como "Inmueble federal", el terreno con o sin construcciones de la Federación, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño;

3.- Que, por su parte, el artículo 6 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales dispone que están sujetos al régimen de dominio público de la Federación los inmuebles federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a esta Ley;

4.- Que la Secretaría de Marina ha tenido la posesión, custodia, vigilancia y uso de los inmuebles federales señalados con los números DSRDPF/037/2020 al DSRDPF/046/2020 para la utilización de servicios públicos a su cargo, con la ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, descritos en el cuadro siguiente:

No. DSRDPF	R.F.I.	DENOMINACIÓN UBICACIÓN Y SUPERFICIE	ORIENTACIÓN	COLINDANCIA	MEDIDAS METROS
037/2020	31-11484-9	"Partida de Infantería de Marina" ubicado en Calle 12, S/N, Colonia Celestun, C.P. 97367, Municipio de Celestun, Estado de Yucatán. Superficie de 1227.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	Predio de Ceferino Gutiérrez. Predio de Renan Solís Medina Calle 12 Playa	70.00 70.00 20.00 20.00
038/2020	31-11483-0	"Anexo Edificio Apoyo Logístico" ubicado en Calle 27, S/N, Colonia Centro, C.P. 97320, Municipio de Progreso, Estado de Yucatán. Superficie de 80.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	Edificio Apoyo Logístico Predio 140 de la Calle 29 Predio 138 de la Calle 76 Predio 140 de la Calle 29	18.00 18.00 4.25 4.25
039/2020	31-11432-0	"Anexo Sanatorio Naval" ubicado en Calle 23, S/N, Colonia Centro, C.P. 97320, Municipio de Progreso, Estado de Yucatán. Superficie de 78.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	Centro de Salud Calle 23 Sanatorio Naval Casa S/N de Natividad García López	9.50 9.50 8.20 8.20

040/2020	31-11431-0	"Sanatorio Naval de Yucatán" ubicado en Calle 74, S/N, Colonia Centro Progreso, C.P. 97320, Municipio de Progreso, Estado de Yucatán. Superficie de 1518.00 metros cuadrados.	NORTE SUR ESTE OESTE	Calle 21 Calle 23 Calle 74 Centro de Salud	44.92 44.92 33.80 33.80
041/2020	31-11429-5	"Terminal Pasajeros" ubicado en Calle 18, S/N, Puerto de Yucalpetén, Localidad de Yucalpetén,	NORTE SUR ESTE OESTE	Predio 302 de la Calle 18 Calle 23 Estacionamiento	22.17 22.17 47.61 47.61

No.	DOF	DOCUMENTO NO.	OTORGANTE/BENEFICIARIO	INMUEBLE (S)	R.F.I.	ANTECEDENTE REGISTRAL (FOLIO REAL)
1	09/09/2020	DSRDPF/021/2020 AL DSRDPF/036/2020	INDAABIN / DIVERSAS DEPENDENCIAS	"ESTACIÓN NAVAL DE PUERTO ESCONDIDO, LORETO, B.C.S.", "AMPLIACIÓN ENA SAN CARLOS" "INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE ZN-8" "INSTALACIONES NAVALES COMPLEMENTARIAS SECTOR NAVAL DE HUATULCO", "SANATORIO NAVAL DE PUERTO PEÑASCO", "ESTACIÓN NAVAL YAVAROS", "PARTIDA DE INFANTERÍA DE MARINA SÁNCHEZ MAGALLANEZ", "PARA VIVIENDA", "AMPLIACIÓN DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE MARINA NÚMERO 11", "HOGAR SUSTITUTO NO. 2", "HOGAR SUSTITUTO NO. 1 (BODEGA)", "CENTRO NACIONAL MODELOS DE ATENCIÓN INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN GERONTOLÓGICA ARTURO MUNDET", "CENTRO NACIONAL MODELOS DE ATENCIÓN INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN CASA CUNA COYOACÁN", "CENTRO NACIONAL MODELOS DE ATENCIÓN INVEST Y CAPACITACIÓN GERONTOLÓGICA VICENTE GARCÍA TORRES", "EDIFICIO SERVICIOS SOCIALES PARA INVIDENTES", "EX ESCUELA PRIMARIA VASCO DE QUIROGA".	3-3478-2, 3-34890, 1413864-0, 20-26368-0, 26-4295-4, 26-11066-0, 27-4361-5, 27-10076-7, 27-10147-9, 9-17351-3, 9-17227-6, 9-17225-8, 9-17223-0, 9-17226-7, 9-17216-9, 9-8580-4	S/A
2	14/09/2020	DSRDPF/037/2020 AL DSRDPF/046/2020	INDAABIN / DIVERSAS DEPENDENCIAS	"PARTIDA DE INFANTERÍA DE MARINA", "ANEXO EDIFICIO APOYO LOGÍSTICO", "ANEXO SANATORIO NAVAL", "SANATORIO NAVAL DE YUCALPETÉN", "TERMINAL PASAJEROS", CLUB NAVAL, CLUB NAVAL", "AMPLIACIÓN ASTIMAR 1 CALLE CUAUHTÉMOC", "ALMACÉN-BODEGA", "BRIGAIMGO (EX-HOTEL TAJÍN)".	31-11484-9, 31-11483-0, 31-11432-0, 31-11431-0, 31-11429-5, 30-22163-9, 30-22164-8, 28-5504-9, 30-17454-8, 30-21862-4	S/A



IV.- PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS FEDERALES (SAEF).

Avance del Programa de Actualización del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales (SAEF) por Inmueble

TOTAL DE INMUEBLES REGISTRADOS EN EL INVENTARIO

11,628

REPORTE AL 15 DE SEPTIEMBRE 2020

TABLA COMPARATIVA INMUEBLES:

CONCEPTO	Agosto 2020	Septiembre 2020	Diferencia en Cédulas X Inmueble
Actualizados en el SAEF	5,018	5,018	0
Con cédulas NO firmadas	3,976	3,976	0
Con cédulas firmadas	1,042	1,042	0

PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTUALIZACIÓN

8.96 %

Avance del Programa de Actualización del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales (SAEF) por Edificio

TOTAL DE EDIFICIOS REGISTRADOS EN EL INVENTARIO

29,652

REPORTE AL 15 DE SEPTIEMBRE 2020

TABLA COMPARATIVA EDIFICIO :

CONCEPTO	Agosto 2020	Septiembre 2020	Diferencia en Cédulas X Edificio
Actualizados en el SAEF	9,471	9,473	2
Con cédulas NO firmadas	7,498	7,498	0
Con cédulas firmadas	1,975	1,975	0

PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTUALIZACIÓN

6.66 %

AVANCE DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD

Corte 15 de septiembre de 2020

Nº	Institución	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Cédulas Edificaciones firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
1.-	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.	1	1	0	0.00 %
2.-	AGROASEMEX, S.A.	1	1	1	100.00 %
3.-	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	16	71	71	100.00 %
4.-	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	4	24	11	45.83 %
5.-	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	3	30	25	83.33 %
6.-	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	1	29	0	0.00 %
7.-	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.	4	4	4	100.00 %
8.-	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	2	13	12	92.31 %
9.-	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	10	10	0	0.00 %
10.-	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	33	34	33	97.06 %
11.-	COLEGIO DE BACHILLERES	1	12	0	0.00 %
12.-	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	2	30	0	0.00 %
13.-	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	41	53	0	0.00 %
14.-	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1	1	0	0.00 %
15.-	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	1	40	0	0.00 %

AVANCE DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD

Corte 15 de septiembre de 2020

Nº	Institución	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Cédulas Edificaciones firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
16.-	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	117	170	117	68.82 %
17.-	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	0	0.00 %
18.-	DICONSA, S.A. DE C.V.	1	6	0	0.00 %
19.-	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	1	1	1	100.00 %
20.-	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	2	4	0	0.00 %
21.-	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	1	9	0	0.00 %
22.-	FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACION CON LA AGRICULTURA	1	1	0	0.00 %
23.-	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	18	54	53	98.15 %
24.-	HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"	1	23	0	0.00 %
25.-	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	1	20	15	75.00 %
26.-	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	1	1	0	0.00 %
27.-	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	1	5	5	100.00 %
28.-	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	99	378	294	77.78 %
29.-	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	12	40	0	0.00 %
30.-	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	26	595	27	4.54 %

AVANCE DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD

Corte 15 de septiembre de 2020

N°	Institución	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Cédulas Edificaciones firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
31.-	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	195	380	0	0.00 %
32.-	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	8	8	8	100.00 %
33.-	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	6	6	0	0.00 %
34.-	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	3122	3548	0	0.00 %
35.-	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	1	19	0	0.00 %
36.-	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ	4	24	3	12.50 %
37.-	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	3	55	0	0.00 %
38.-	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	1	40	0	0.00 %
39.-	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	14	20	0	0.00 %
40.-	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	1	38	38	100.00 %
41.-	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA	20	86	86	100.00 %
42.-	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	3	45	40	88.89 %
43.-	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	23	31	0	0.00 %
44.-	INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO	4	7	4	57.14 %
45.-	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	76	972	0	0.00 %

AVANCE DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD

Corte 15 de septiembre de 2020

Nº	Institución	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Cédulas Edificaciones firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
46.-	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4	42	0	0.00 %
47.-	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	2	2	2	100.00 %
48.-	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	1	1	1	100.00 %
49.-	PETRÓLEOS MEXICANOS	1	1	0	0.00 %
50.-	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10	29	28	96.55 %
51.-	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	11	33	0	0.00 %
52.-	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	284	590	360	61.02 %
53.-	SECRETARÍA DE BIENESTAR	1	1	0	0.00 %
54.-	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	3	10	9	90.00 %
55.-	SECRETARÍA DE CULTURA	1	21	0	0.00 %
56.-	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	5	10	0	0.00 %
57.-	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	82	509	0	0.00 %
58.-	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	28	31	0	0.00 %
59.-	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	2	23	9	39.13 %
60.-	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	13	17	17	100.00 %

AVANCE DEL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD

Corte 15 de septiembre de 2020

Nº	Institución	Total de Inmuebles	Total de Edificaciones	Total Cédulas Edificaciones firmadas	Porcentaje Proceso Terminado %
61.-	SECRETARÍA DE SALUD	12	55	0	0.00 %
62.-	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	55	267	4	1.50 %
63.-	SECRETARÍA DE TURISMO	1	4	0	0.00 %
64.-	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	104	258	209	81.01 %
65.-	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	21	64	0	0.00 %
66.-	SERVICIO POSTAL MEXICANO	32	32	0	0.00 %
67.-	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	61	103	78	75.73 %
68.-	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	1	1	0	0.00 %
69.-	TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	398	429	410	95.57 %
TOTAL		5018	9473	1975	6.66 %

El porcentaje que se indica en las tablas presentadas son de acuerdo a inmuebles ingresados al sistema, a la fecha del 15 de Septiembre no refleja el total de inmuebles del padrón inmobiliario registrado en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Se tiene un registro en el SAEF, que unicamente 69 Dependencias y/o Instituciones han ingresado su actualización al Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales a la fecha del 15 de Septiembre 2020 de un total 335 que se tienen registradas en el Sistema de Inventario Federal y Paraestatal, que esta a cargo del INDAABIN.

COMUNICADO:

Nos es grato notificarles a ustedes que a la fecha el INDAABIN pone a su disposición en el Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales, la función de **Reporte de Edificaciones del porcentaje de Accesibilidad por institución**, donde ustedes podrán llevar a cabo la verificación del porcentaje de accesibilidad con el que cuentan sus edificaciones que han registrado en el SAEF, se anexa una muestra de dicho reporte.

Con lo anterior se da cumplimiento a la petición por parte de algunas dependencias e Instituciones que no podían realizar esta actividad, debido a que el sistema se encontraba en mantenimiento, continuamos trabajando para realizar las mejoras necesarias para el mejor manejo del SAEF.

Para cualquier duda o aclaración favor de contactarse a los correos electrónicos:

mesadeayuda@indaabin.gob.mx

proyectosobras04@indaabin.gob.mx

Reporte de Edificaciones y Accesibilidad por Institución.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

REPORTE DE EDIFICACIONES Y
ACCESIBILIDAD DE INSTITUCIÓN:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO

RFE: 31-12459-6	NOMBRE DEL INMUEBLE: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 51 "XOCHEL"			
EDIFICACIÓN: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 51		APLICA	FIRMADO	CMP
		SI	NO	7.66
1	Nº. EDIFICACIONES REGISTRADAS EN EL INMUEBLE	% CMP POR INMUEBLE: 7.66		
RFE: 31-12461-1	NOMBRE DEL INMUEBLE: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 35 "ICHMUL"			
EDIFICACIÓN: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 35		APLICA	FIRMADO	CMP
		SI	NO	65.18
1	Nº. EDIFICACIONES REGISTRADAS EN EL INMUEBLE	% CMP POR INMUEBLE: 65.18		
RFE: 31-12462-0	NOMBRE DEL INMUEBLE: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 49 "TELCHAC PUEBLO"			
EDIFICACIÓN: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 49		APLICA	FIRMADO	CMP
		SI	NO	20.00
1	Nº. EDIFICACIONES REGISTRADAS EN EL INMUEBLE	% CMP POR INMUEBLE: 20.00		
RFE: 31-13322-7	NOMBRE DEL INMUEBLE: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 71 "ABALA"			
EDIFICACIÓN: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 71		APLICA	FIRMADO	CMP
		SI	NO	3.16
1	Nº. EDIFICACIONES REGISTRADAS EN EL INMUEBLE	% CMP POR INMUEBLE: 3.16		
RFE: 31-13323-6	NOMBRE DEL INMUEBLE: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 42 "HUNTOCHAC"			
EDIFICACIÓN: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 42		APLICA	FIRMADO	CMP
		SI	NO	60.32
1	Nº. EDIFICACIONES REGISTRADAS EN EL INMUEBLE	% CMP POR INMUEBLE: 60.32		
RFE: 31-13324-5	NOMBRE DEL INMUEBLE: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 26 "BECANCHEN"			
EDIFICACIÓN: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 26		APLICA	FIRMADO	CMP
		SI	NO	50.50
1	Nº. EDIFICACIONES REGISTRADAS EN EL INMUEBLE	% CMP POR INMUEBLE: 50.50		
RFE: 31-1337-5	NOMBRE DEL INMUEBLE: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 50 "TELCHAC PUERTO"			
EDIFICACIÓN: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 50		APLICA	FIRMADO	CMP
		SI	NO	13.00
1	Nº. EDIFICACIONES REGISTRADAS EN EL INMUEBLE	% CMP POR INMUEBLE: 13.00		
RFE: 31-1390-4	NOMBRE DEL INMUEBLE: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 33 "XCOPTIL"			
EDIFICACIÓN: UNIDAD MEDICA RURAL NO. 33		APLICA	FIRMADO	CMP
		SI	NO	16.33
1	Nº. EDIFICACIONES REGISTRADAS EN EL INMUEBLE	% CMP POR INMUEBLE: 16.33		



V.- PROYECTO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS EN INMUEBLES FEDERALES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES (ARES).

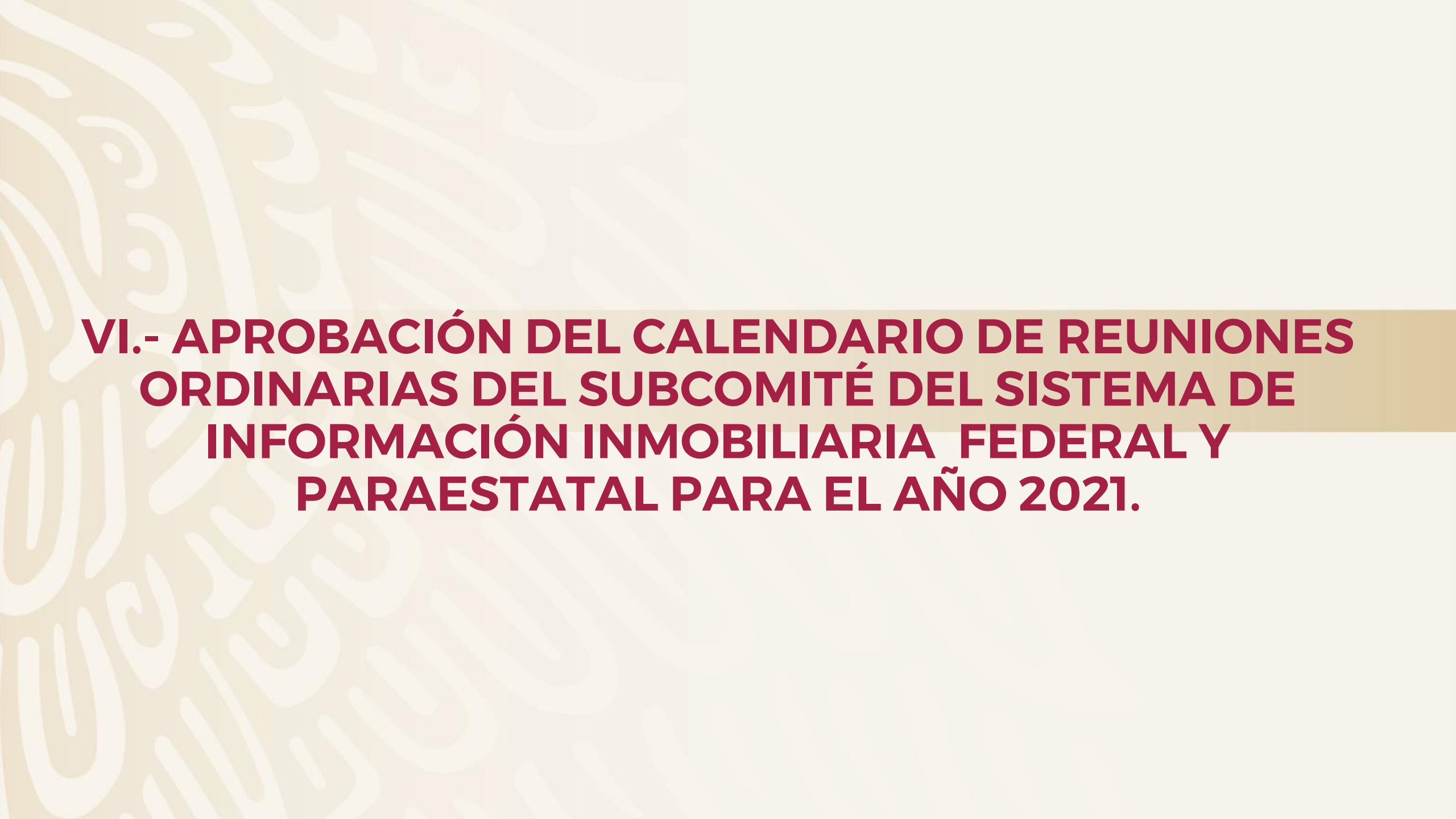
INFORME DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA ARES



Inmuebles en
plataforma ARES
18,024

Corte 28 de septiembre 2020

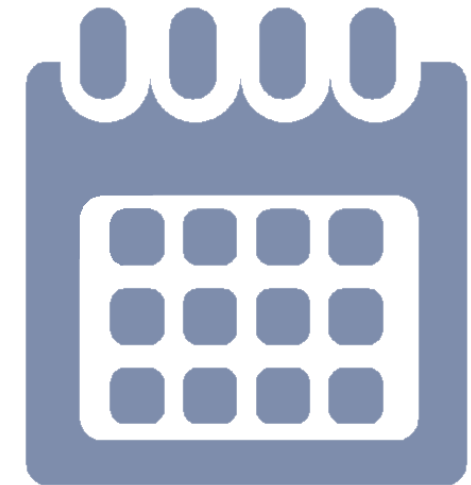




VI.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EL AÑO 2021.

Calendario de Trabajo Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el 2021.

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/21)	21 de enero de 2021
Segunda (2ª/21)	15 de abril de 2021
Tercera (3ª/21)	01 de julio de 2021
Cuarta (4ª/21)	07 de octubre de 2021



PROPUESTA DE ACUERDO

Acuerdo 12/20 SIIFP.- "Los miembros del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, aprueban el calendario de reuniones ordinarias del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, para el año 2021 ."





VII.- ASUNTOS GENERALES

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Andrés Jesús Juárez Pizano

Coordinador del Subcomité del Sistema de Información

Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSIIFP)

ajjuarezp@indaabin.gob.mx